



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00071446- -UNC-ME#FCE

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2025-296-E-UNC-DEC#FCE, en el sentido de que se renueve la designación por concurso del Lic. Luis María HUERTA (Leg. 27.622) en el cargo de Profesor Ayudante A DS;

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 20 y 21, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018);

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2025-296-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Luis María HUERTA (Leg. 27.622) en el cargo de Profesor Ayudante A DS en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, Área: Gubernamental, Orientación: Administración y Sistemas de Información Gubernamental, Asignación Principal: Administración y Sistemas de Información Gubernamental a partir del 03-09-2024 y por el término de 2 años.

ARTÍCULO 2º.- Asimismo, aprobar la propuesta detallada para superar las falencias que le fueron señaladas por el Comité Evaluador.

ARTÍCULO 3º.- El Lic. Luis María HUERTA en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico

cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Facultad de Ciencias Económicas y a la Secretaría de Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO.

ja/jf